



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Disposición EX-2020-15957065-GDEBA-DPHMSALGP modificar Dispo

---

**VISTO** el Decreto-Ley N° 7647/70, la DISPO-2021-667-GDEBA-DGAMSALGP, el expediente N° EX-2020-15957065-GDEBA-DPHMSALGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por DISPO-2021-667-GDEBA-DGAMSALGP, obrante a orden N° 121, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas contenidos en el Proceso de Compra N° 105-0186-LPU20 y se autorizó el llamado a la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de respiradores Newport y Puritan Bennett con destino a distintos Hospitales por un período de doce (12) meses a partir del 1° de julio de 2021 o fecha posterior aproximada, por un importe estimado de pesos veintisiete millones ciento setenta y dos mil setecientos cuatro con 00/100 (\$ 27.172.704,00), con la posibilidad de prorrogar por un periodo de hasta dos (2) meses y/c aumentar/disminuir el contrato hasta en un treinta y cinco por ciento (35%) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 incisos b) y f) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con encuadre en los términos establecidos en la Ley N° 13.981 y el artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que, a orden N° 133, luce nota emitida por la firma CIRUGIA JF donde solicita una prórroga en la apertura del Proceso de Compra de referencia de al menos quince (15) días corridos para poder cumplimentar con todas las visitas técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, en virtud de la misma, a orden N° 137, toma intervención la Dirección Provincial de Hospitales a los fines de prestar conformidad para aplazar el término de la apertura del Proceso de Compra solicitando que la misma sea con fecha 22 de junio de 2021;

Que, a orden N° 140 ésta Dirección General de Administración, solicita que: “(...) *fije fecha y hora de apertura del llamado licitatorio para el día 22 de junio de 2021 a las 10.00 horas.*”;

Que, a orden N° 145, toma conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones;

Que, en esta instancia procede modificar la DISPO-2021-667-GDEBA-DGAMSALGP en su parte pertinente de conformidad con lo establecido por el artículo 113 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION**

**DISPONE**

**ARTICULO 1°.** Modificar el artículo 3° de la DISPO-2021-667-GDEBA-DGAMSALGP, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 22 de junio de 2021 a las 10:00 horas, estableciéndose dicho periodo como límite para la presentación de las respectivas ofertas a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).”*

**ARTÍCULO 2°.** Incorporar en el SINDMA. Comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.